

**ACUERDO NÚMERO 011 DE 2025  
(03 de marzo)**

“Por el cual se aprueba el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de las Cohortes I, II, III, IV y V bajo la figura de matrícula de continuidad periodo académico 2025-1 de la Maestría en Neuropsicología Clínica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Surcolombiana”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo número 023 de 2006 -Reglamento Estudiantil para los Estudiantes de Programas de Postgrado-, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 039 del 09 de agosto del año 2018, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana creó la Maestría en Neuropsicología Clínica.

Mediante Resolución No. 019892 del 21 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional, le otorgó el registro calificado del Programa Maestría en Neuropsicología Clínica de la Universidad Surcolombiana, y al posgrado se le asignó el 11 de noviembre de 2020 el código SNIES No. 109539.

Que el docente Alfredis González Hernández, Coordinador de la Maestría en Neuropsicología Clínica, mediante Memorando No. 017 de fecha 25 de febrero de 2025, presentó la solicitud de aprobación del Calendario de Actividades Académico-Administrativas previsto para las Cohortes I, II, III, IV y V bajo la figura de matrícula de continuidad periodo académico 2025-1, para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión ordinaria del 03 de marzo de 2025, contenida en Acta No. 09, decidió por unanimidad aprobar el Calendario de Actividades Académico-Administrativas previsto para las Cohortes I, II, III, IV y V bajo la figura de matrícula de continuidad periodo académico 2025-1, de la Maestría en Neuropsicología Clínica.

Que en mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Calendario de Actividades Académico - Administrativas del Programa Maestría en Neuropsicología Clínica, Cohortes I, II, III, IV y V bajo la figura de matrícula de continuidad periodo académico 2025-1, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de actividades académicas y administrativas	03 de marzo de 2025
Finalización de actividades académicas y administrativas	30 de agosto de 2025


**ARTÍCULO 2.** Enviar copia del presente Acuerdo al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, oficina de Liquidación Derechos Pecuniarios y a la Maestría en Neuropsicología Clínica, para lo de su conocimiento y competencia.

**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga normas contrarias a las establecidas en él.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

  
ZULMA YADIRA CEPEDA RODRÍGUEZ  
Decana

  
ANA MARÍA ARDILA RIVERA  
Secretaria Académica